Municipalidad Dr. Juan Manuel Frutos
Dto. De Caaguazú - República del Paraguay
Gral. Bernardino Caballero e/ Mcal López e/ Ind. Nacional
Telefax (0524) – 225 207

RESOLUCION Nº 266 / 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JD EXCAVACIONES DE FELICIANO CACERES JIMENEZ, CON RUC: 1323379, PARA LA PERFORACION DE POZO ARTESIANO EN LAS LOCALIDADES DE SAN JORGE 2DA, CALLE5 2DA Y YBU 1RA LINEA 2DA, A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 520 CONSTRUCCIONES DE USO PUBLICO.

Ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos, 25 de Octubre del 2010.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a la oferta presentada por la empresas para la Perforacion de Pozo Artesiano en las Localidades de San Jorge 2da, Calle5 2da y Ybu 1ra Linea 2da a ser imputado en el Rubro 520 Construcciones, del llamado a Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que, se han presentado tres oferente aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución, Ofertando los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Construcción descripta en el Rubro 520 a la firma **JD EXCAVACIONES** del Sr. FELICIANO CACERES JIMENEZ, con RUC: 1.323.379, por un monto total de G.: 104.799.900 (Guaraníes: Ciento cuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos), por ser oferta más solvente y que más conviene a la institución.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma JD EXCAVACIONES del Sr. FELICIANO CACERES JIMENEZ, con RUC: 1323379, por un monto total de G.: 104.799.900 (Guaraníes: Ciento cuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos), para la Perforacion de Pozo Artesiano en las Localidades de San Jorge 2da, Calle5 2da y Ybu 1ra Linea 2da, solicitado en el llamado por contratación directa del rubro 520 construcciones de uso público.

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la Construcción en referencia

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar

INTENDENCIA MUNICIPAL * SECRETARIA GENERAL * Dr. Juan Manuel Frutos
Agustina E. de González
Secretaria General
Municip. de Dr. Juan M. Frutos

INTENDENCIA MUNICIPAL * Dr. Juan Manuel Frutos
ORLANDO AQUINO
INTENDENTE
Juan M. Frutos Dpto. Caaguazú